

Pag.1 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4616000825

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001830

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:RAF, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000166

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A900601	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	UN	1	\$ 234.460000	\$ 234.460000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL

DESCRIPCION COMERCIAL: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL

MARCA DEL PRODUCTO: MEDIBLU

MODELO: MO1

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ENSAMBLADO EN USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 Meses por desperfectos de fábrica a partir de la entrega al ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGIA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: EQUIPO MÉDICO

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

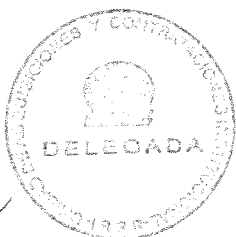
CARACTERISTICAS TECNICAS:

OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. Registro Sanitario No. IM167215102015. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Orden de Compra, se presentará a satisfacción del ISSS garantía solicitada de acuerdo a los términos técnicos. Vigencia de la orden de compra hasta el 28/02/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I. Ver características técnicas en oferta.

Recibi ORDEN DE COMPRA CON SELLO B HOJAS

*25/nov/16
3:03 PM*

RAF
RAF, S.A. de C.V.



Sofia Lorena de Rivas
Lid. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]

*25/NOV/2016
3:01 PM*
RAF
RAF, S.A. de C.V.

Pag.2 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4616000825

ca

NUMERO DE PROVEEDOR:50001830

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:RAF, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000166

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A909502	GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	UN	3	\$ 36.450000	\$ 109.350000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS

MARCA DEL PRODUCTO:

JC MEDIC

MODELO :

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA EN LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA :

30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

12 Meses por desperfectos de fábrica a partir de la entrega al ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL DE ONCOLOGIA

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO:

NO DETALLA EN LA OFERTA

COLOR:

NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION

NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS. Insumo no requiere registro sanitario en la DNM según listado oficial. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Orden de Compra, se presentará a satisfacción del ISSS garantía solicitada de acuerdo a los términos técnicos. Vigencia de la orden de compra hasta el 28/02/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I. Ver características técnicas en oferta.

[REDACTED]

[REDACTED]

25/NOV/2016
3:01 PM

Sofía Lorena de Rivas



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000825

al

NUMERO DE PROVEEDOR:50001830 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:RAF, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000166

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A934204	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 5 PARÁMETROS	UN	1	\$ 2,004.270000	\$ 2,004.270000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 5 PARÁMETROS

DESCRIPCION COMERCIAL: MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 5 PARÁMETROS

MARCA DEL PRODUCTO: / MEDIBLU

MODELO : / MM12

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: / 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ENSAMBLADO EN USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 15 Meses contra desperfectos de fábrica a partir de la entrega

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGIA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + AMPLIACIÓN DE 15 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: EQUIPO MÉDICO

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 5 PARÁMETROS. Registro Sanitario No. IM151127082015. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Orden de Compra, se presentará a satisfacción del ISSS garantía solicitada de acuerdo a los términos técnicos. Vigencia de la orden de compra hasta el 28/02/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I. Ver características técnicas en oferta. ✓

VALOR TOTAL \$ 2,348.080000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

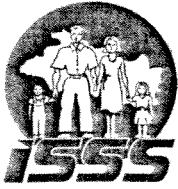
SAN SALVADOR A LOS ¹⁵ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, 2016

Sofia Lorena de Rivas
 I.S.S.S.
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
 CONTRATISTA
 [REDACTED]
 3:02 pm





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4616000825

LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000166 "COMPRA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL PROYECTO DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE ONCOLOGÍA (CAI) DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

➤ Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.
- ❖ Constancia de recepción a satisfacción de la Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los bienes

Recibo original de ANEXO I



*25/06/14
3:04 pm*



OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

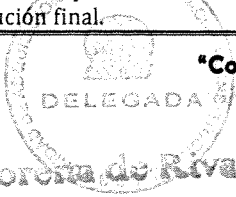
El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

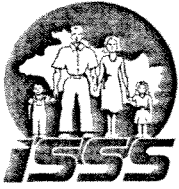
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de ~~re~~ inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía Lorena de Rivas





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
 SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4616000825

LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000166 "COMPRA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL PROYECTO DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE ONCOLOGÍA (CAI) DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO DEL ISSS"

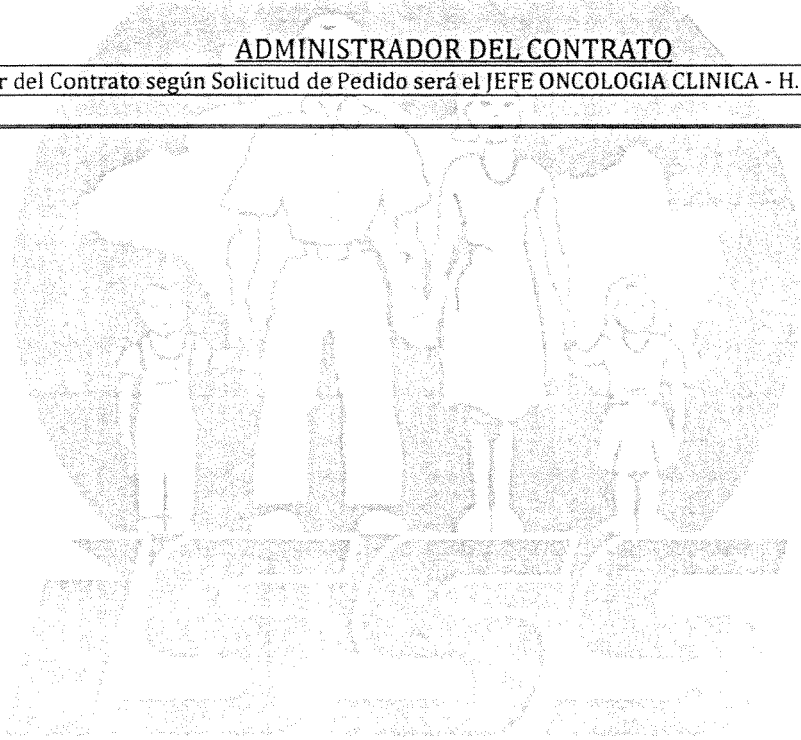
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será el JEFE ONCOLOGIA CLINICA - H.M.Q. Y ONCOLÓGICO

JBONILLA



*Recibi ORIGINAL
ANEXO 3*



*25/NOV/2020
3:05 pm*



Sofía
Dra. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"